

SELLO 4.^o
40 MS



AÑO DE
1857.

Dada a dho. Sr. Comandte. el cargo correspond. todo
sin perjuicio o librarme de la parte del comercio de
marino q. reclama. Asi lo acordaron y firmaron los que
sacan de sus mercedes; y q. Artificio.

[Handwritten signatures]
Lope Prokurador
Juan Jimenez
h.o.

Acuerdo Extraordinario
En las Agencias de este Ayuntamiento de otros mes y año veniendo
en sus salidas Capituladas los mismos al. el Ayuntamiento q.
nombró el Acuerdo anterior. Por qui. el dho. se dio cuenta
de un of. remitido, por el correo de anoche, del Ayuntamiento
de Sevilla, fecha de el corriente, reclamando los derechos de los siete
pueblos vecinos de esta q. se hallan en aquellas Carceles
nacionales del tiempo q. lo eran; y en consecuencia acordaron
en sus mercedes se transfiriese a aquella Corporacion q.
cuando no han sido todavia aprobada el Presupuesto
de gastos municipales de la dha. villa de forma q.
cubra sus atenciones en el presente año, por q. los arbitrios
q. le eran señalados son reducidos y en estos se halla
entorpecida por las competencias promovidas por el dho. p.
q. prosigue apropiarse la Diputacion de Sevilla de este
termino jurisdiccional, en q. radica el dho. p. para otros
frutos q. esta misma se recollecta, en por esta causa
ha podido librarse ninguna de sus muchas cargas, hasta
en sacrificios en beneficio de los pobres encarcelados y satis-
fara dentro de muy breves dias lo acordado q. juramento

